

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la Oficina de Infraestructura Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Amotape, al 18 día del mes de octubre del año 2024 en el local municipal, a las 15:30 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución Gerencial N° 34-2024-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 08-2024-MDA-CS-1, cuyo objeto de convocatoria es el servicio de consultoría de obra para la supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL CAMPO DEPORTIVO DEL C.P EL TAMBO DEL DISTRITO DE AMOTAPE DEL DISTRITO DE VICHAYAL - PROVINCIA DE PAITA - DEPARTAMENTO DE PIURA". C.U.I N° 2516375, a fin de efectuar LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Katherine Stefani Negrón Jiménez	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Infraestructura de Desarrollo Urbano Rural
		Suplente			
Primer Miembro	Rolando Martín Ávila Juárez	Titular	x	Dependencia:	Oficina de Infraestructura de Desarrollo Urbano Rural
		Suplente			
Segundo Miembro	Rald Marlon Fernández Lequermaque	Titular	x	Dependencia:	Unidad de Abastecimiento
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:		
De acuerdo con la evaluación técnica realizada los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
	1	CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:			
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:				
	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
	1	CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE	172,798.70	100%

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS		
De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
----------	--

7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL	
	De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 10% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:	
N°	Nombre o razón social del postor	
1		
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS	
	Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:	
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE	100

8 RESULTADOS FINALES						
De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje	REMYPE COLIND.	Puntaje Total
		C1 =	C2 =	$C1 \times PT + C2 \times Pe_i$		$C1 \times PT + C2 \times Pe_i$
1	CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE	100	100	100	15	115
Acto seguido se procede al sorteo de las empresas que han obtenido el mismo puntaje						

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
9.1	DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO		
	De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial
	CONSORCIO SUPERVISOR AMOTAPE	S/ 172,798.70	Si
			No

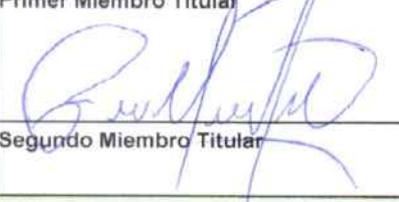
10 ACUERDO ADOPTADO
Los miembros del comité de selección por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación económica. Por lo tanto, se declara ganador de la buena pro al postor detallado en el numeral 9.



Presidente Titular



Primer Miembro Titular



Segundo Miembro Titular

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN